



**RESOLUCION SNC N° 560/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA PUESTA EN VALOR DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE VALOR PATRIMONIAL DE LA SNC", ID N° 471.912 QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" Y 595 "REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES".**

Asunción, 20 de agosto de 2025.

**VISTO:** El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 19 de agosto de 2025, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Organización Integral de Eventos", que afecta a los Objetos de Gastos 242 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales" y 595 "Reparaciones mayores de inmuebles", resultante de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - ID N° 471.912; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales.*

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 31 de julio de 2025, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Víctor Julián Ayala Perdomo, Nelson Federico Segovia Azucas y Mario Raúl Ibarrola Adorno.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores para puesta en valor de estructuras edilicias de valor patrimonial de la SNC", ID N° 471.912, a la firma oferente Mario Raúl Ibarrola Adorno.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional N° 02/2025.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

El Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Héctor Ibarrola**  
Secretario General - SNC



RESOLUCION SNC N° 560/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA PUESTA EN VALOR DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE VALOR PATRIMONIAL DE LA SNC", ID N° 471.912 QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" Y 595 "REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES".

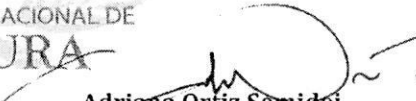
POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,  
RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores para puesta en valor de estructuras edilicias de valor patrimonial de la SNC", ID N° 471.912, a la firma oferente **Mario Raúl Ibarrola Adorno**, con RUC N° 430285-0, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Artículo 2°.-** Autorizar la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores para puesta en valor de estructuras edilicias de valor patrimonial de la SNC", ID N° 471.912, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se registrarán las partes.
- Artículo 3°.-** Designar a la Señora **Natalia Antola Guggiari**, con Cédula de Identidad N° 1.430.153 – Directora General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura, como Administradora del Contrato.
- Artículo 4°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.
- Artículo 5°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.
- Artículo 6°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Gustavo R. Krauer Ortíz  
Director  
Ministerio de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Secretaría Nacional de Cultura



SECRETARÍA NACIONAL DE  
**CULTURA**  
PARAGUAY

  
Adriana Ortiz Semidei  
Ministra – Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

